



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20220000017, relativo a la renuncia de funciones y Encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Literatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 017242-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, se establece, en el segundo resolutivo, la elección del Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.° 023566, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 001138-2021-R/UNMSM de fecha 7 de febrero de 2021, se ratificó la Resolución N.° 010-CEU-UNMSM-2021 de fecha de 20 de enero de 2021, del Comité Electoral Universitario, que proclama como ganadores de la elección de Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por haber obtenido la mayor cantidad de los votos emitidos en el proceso de elecciones del 15 de enero de 2021, disponiéndose la entrega de la credencial respectiva, entre ellos, el Dr. Rubén Dorian Espezúa Salmón, como director del Departamento Académico de Literatura, para el período del 22 de enero de 2021 hasta el 21 de enero de 2023;

Que mediante Oficio N.° 000044-2021-DALIT-FLCH/UNMSM de fecha 28 de diciembre de 2021, el Dr. Rubén Dorian Espezúa Salmón, presentó su carta de renuncia como Director del Departamento Académico de Literatura, a partir del 31 de diciembre de 2021;

Que en tanto el Comité Electoral convoque a nuevas elecciones y, con el propósito de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Departamento Académico de Literatura, mediante Oficio N.° 000034-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 7 de enero de 2021, el Decano, encarga la dirección del mencionado Departamento Académico, al DR. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO, con código N.° 0A0907, Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Literatura;

Que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.° 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe II N.° 000042-2022-UPPR-D-FLCH/UNMSM, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) (R.R. N.° 04253-R-13), se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección del Departamento Académico de Literatura en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.° de Orden 3736, página 63; así como también cuenta con opinión favorable del Jefe de la Unidad de Personal mediante Informe N.° 000004-2022-UP-FLCH/UNMSM, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° ACEPTAR, a partir del 31 de diciembre de 2021, la renuncia del Dr. Rubén Dorian Espezúa Salmón, como Director del Departamento Académico de Literatura, dándoseles las gracias por los servicios prestados.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

- 2° ENCARGAR, a partir del 1 de enero de 2022, al DR. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO, con código N.º OA0907, la Dirección del Departamento Académico de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

